



NOVIEMBRE#5

# TRANSPORTE

## de ASTURIAS

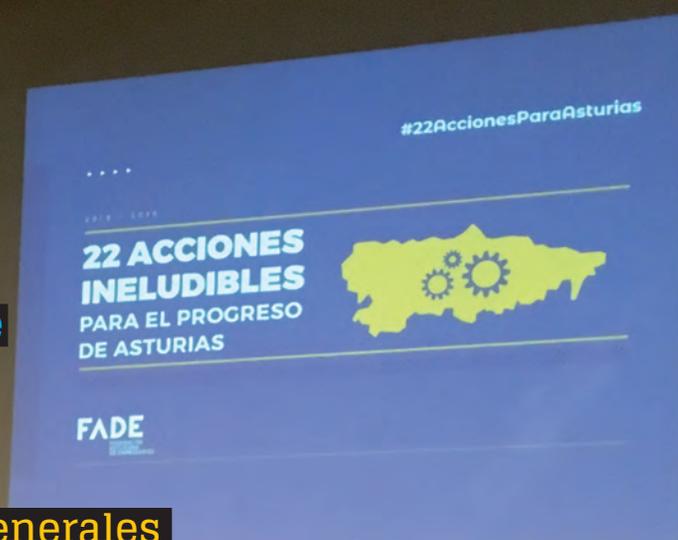


LA REVISTA DEL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA EN ASTURIAS



La Asamblea General de ASETRA hace balance del año 2018

Catálogo de Servicios Generales de ASETRA



El transporte y las comunicaciones, entre las 22 propuestas de FADE que cambiarían Asturias



**REVISIÓN Y PRECINTADO DE TACÓGRAFOS**

**TODAS LAS MARCAS**

(DE DISCO Y DE TARJETA)



**VENTA DE TACÓGRAFOS NUEVOS Y DE INTERCAMBIO**

REPARACIÓN Y RECAMBIOS DE TACÓGRAFOS

**DESCARGA DE TARJETAS**

DISCOS, PAPEL, ETC. PARA TACÓGRAFOS



**SERVICIO DE ENTREGA Y RECOGIDA DE PIEZAS**

**VENTA** (NUEVO E INTERCAMBIO) **RECAMBIOS** (PARA TODOS NUESTROS PRODUCTOS) **REPARACIÓN** (ASESORAMIENTO TÉCNICO)

ALTERNADORES Y PUESTAS EN MARCHA



TURBOS

TACÓGRAFOS (ANALÓGICOS Y DIGITALES)



CALEFACCIÓN AUTÓNOMA

COLUMNA DIRECCIÓN ELÉCTRICA



BOMBAS DE DIRECCIÓN (HIDRÁULICA O ELÉCTRICAS)

ENGRASES CENTRALIZADOS



CAJAS DE DIRECCIÓN

COMPRESORES DE AIRE ACONDICIONADO



HIDRÁULICA NEUMÁTICA

LIMITADORES DE VELOCIDAD



TRANSMISIONES

DIRECCIONES ASISTIDAS



SUSPENSIONES NEUMÁTICAS

ELECTRÓNICA



VENTILADORES



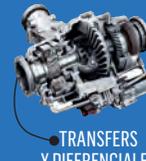
MOTORES

BOMBAS DE INYECCIÓN E INYECTORES DIESEL Y GASOLINA



CAJA DE CAMBIOS

EMBRAGUES Y CONVERTIDORES



TRANSFERS Y DIFERENCIALES

GRUPOS



PUENTE TRASERO





OVIDIO DE LA  
ROZA BRAGA

Presidente de  
ASETRA y CETM

## EDITORIAL

# De infraestructuras y modos de transporte, malestares y tozudeces

# E

stimados amigos:

Junto con el Editorial del presente número de Transporte de Asturias, os invito a leer el siguiente artículo de opinión que amablemente me solicitaron en el Diario El Comercio y que fue publicado el pasado 12 de Octubre, con el objetivo de aportar nuestra visión profesional en el "totum revolutum" al que estamos sometidos, en materia de informaciones, desinformaciones y hasta intoxicaciones en materia de las inversiones y desarrollos de infraestructuras y modos de transporte que son vitales para el desarrollo de Asturias.

Precisamente, muchas de estas ideas, forman parte de las 22 medidas impulsadas por FADE y presentadas a la sociedad asturiana hace tan solo unos días en el Auditorio de Oviedo, a las que desde Asetra, hemos aportado una parte importante.

Por lo que se refiere a nuestra casa, recordaros tan solo, algunas de las novedades más recientes, como el anuncio por parte del Principado de hacerse con el 100 por 100 de las acciones de la Zalia, medida que, en principio, podría ser positiva si ayuda a tomar decisiones con mayor eficacia y garantiza el relanzamiento de la misma, aunque acostumbrados estamos a que un proyecto vital se estanque año tras año.

Este mes de noviembre, celebramos también, con gran interés por parte del público y seguimiento de los medios la jornada sobre "Nuevos escenarios para la distribución urbana de mercancías", en el Recinto Ferial de Gijón, en el que expusimos los planteamientos del sector ante las nuevas exigencias en materia de distribución en las ciudades. Un tema que nos preocupa y afecta a todos, en el que estamos invirtiendo y poniendo esfuerzo pero que no puede organizarse de manera apresurada o arbitraria, sin poner en marcha antes medidas como la descarga nocturna, facilitar y abaratar la llegada a la última milla, etc.

Asimismo, en la reciente celebración de nuestra Asamblea General, se analizó la evolución de empresas y sector a lo largo del año, captando claramente el malestar de muchos de nuestros empresarios ante la falta de voluntad política por parte del Gobierno de la Nación para poner en marcha medidas reales de apoyo al sector, persistiendo en cambio en otras que afectan a nuestra economía diaria y a la salud de nuestras empresas. Ante esta situación, apoyamos plenamente la decisión del Comité Nacional del Transporte de realizar un paro a principios del año próximo, si no se aprueba con anterioridad el listado de medidas que se estiman del todo imprescindibles, y que son las siguientes:



1.- Compromiso de no aplicación de la directiva Euroviñeta en la totalidad de la red viaria. derogación de la totalidad de las medidas adoptadas de desvío obligatorio del transporte pesado hacia vías de peaje.

2.- Modificación de la ley de contrato de transporte, derogando la posibilidad del pacto en contrario, en las siguientes materias: plazos de pago; aplicación de la cláusula de revisión del precio del combustible y operaciones de carga y descarga. Incluyendo la prohibición de que, en el transporte de carga completa, la carga y la descarga la realice el conductor del vehículo. Coordinación de las actividades de transporte. Por último, reducción del tiempo previsto para la paralización, y su pago efectivo por parte de los cargadores.

3.-Desarrollo de medidas eficaces en la lucha contra las empresas buzón y otros supuestos de competencia desleal.

4.- Coordinación de planes de movilidad.

5.- Armonización fiscal en el sector del transporte.

6.- Solución a los cuellos de bot-

lla en pasos fronterizos.

7.- Negociación y racionalización en la política de transición ecológica.

8.- Elaboración y desarrollo de planes de áreas de descanso en toda la red viaria. Con certificación de área segura.

9.- Modificación de la regulación de la acción directa, extendiendo su ejercicio a los operadores de transporte.

10.- Inclusión en el régimen de gasóleo profesional a todo el transporte profesional de mercancías sujeto a autorización de transporte.

11.- Suspensión en la aprobación del ROTT sin consenso del Comité Nacional.

12.- Tras consulta efectuada a la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia regulador de esta medida, en caso positivo, prohibir por ley su realización en el sector del transporte, bajo condiciones económicas abusivamente bajas, más allá de los costes mínimos de transporte referenciados en los Observatorios publicados por el Ministerio de Fomento. ■

## Artículo Diario El Comercio

El análisis de la realidad de las infraestructuras de comunicación en Asturias por mi parte, lleva aparejado una primera reflexión general e inexorablemente una referencia a cada una de ellas, desde punto de vista de los modos de transporte que las utilizan y frecuentan.

En primer lugar, no podemos dejar de lado, una realidad tozuda, (como lo son todas las realidades por cierto), y es el hecho de que Asturias es una región periférica, en una España especialmente periférica con respecto al resto de Europa. Realidad geográfica que se suma a la de su difícil orografía, recurso que la convierte en región privilegiada por sus paisajes, pero que también hace complicada cualquier obra que se lleve a cabo en ella y que siempre implica mayor carestía.

En este escenario inevitable, comencemos por pasar revista a nuestras carreteras. Si bien, tenemos algunas asignaturas pendientes, como los accesos a la Zalia, la AS-2 o el posible tercer carril de la Y griega, el resto de la red, vamos a asumir que se encuentra en una situación mayormente aceptable, superados los años de retrasos que preferimos olvidar.

Contamos eso sí, con otra gran asignatura pendiente. Una asignatura de muy difícil solución, no nos engañemos, y dígame lo que se diga ahora desde distintos estamentos, que es el peaje del Huerna. Es cierto que podría enmarcarse dentro de un planteamiento general de rescate o recuperación por parte del Estado de aquellas concesiones que vayan caducando a corto plazo, sin que sean renovadas y se asuma su gestión, pero lo veo difícil. En la que nos ocupa, en concreto, aún faltan 30 años de vencimiento de esos plazos.

## FERROCARRILES Y PUERTOS

En el capítulo de nuestras comunica-



ciones por Ferrocarril, está claro que el gran obstáculo no cae muy lejos del Huerna. Es obviamente la Variante de Pajares. Ponerse a discutir si tiene que parar en Lena, en Mieres o llegar a Gijón, -y con gran dolor de corazón gijonés lo digo-, es totalmente absurdo e inviable.

Superados las citadas teorías que han entorpecido, alargado los plazos, y servido de disculpa a los sucesivos gobiernos para retrasar las inversiones, pienso que un AVE competitivo sí nos aportará muchas ventajas. Comenzando por que ante su competencia el coste de los aviones descendería y se abaratarían, sin duda alguna, las tarifas en las conexiones aéreas a Madrid. Habría una verdadera alternativa frente al oligopolio de Iberia que nos aboca a las tarifas de vuelo más elevadas del país.

Por lo que se refiere al Corredor Atlántico, que también se está demandando desde varias instituciones, yo abogaré, en primer lugar, por no caer en los mismos errores detectados en la puesta en marcha del Corredor Mediterráneo. Éste sido una estupenda vía de comunicación para viajeros, pero no puede decirse lo mismo para las mercancías. No se han aprovechado las ventajas de la multimodalidad, carece de medios, infraestructuras de las vías, estaciones de intermodalidad y hasta falta de potencia eléctrica.

En cuanto a FEVE... casi que prefiero no opinar. Hablamos de unas infraestructuras totalmente obsoletas, en las cuales o se inyectan cantidades multimillonarias o más vale eliminarlas y buscar otros modos de transporte, salvando quizás algunos tramos por su atractivo turístico, ahora un pilar del sostenimiento económico de Asturias y con proyección de futuro.

Echo de menos, eso sí, por parte de las administraciones y representantes empresariales la demanda de habilitar verdaderos corredores para el transporte de mercancías por carretera. Aunque muchos no quieran verlo, no se puede negar que el 83 por ciento de las mercancías se siguen moviendo en camión en Europa y que el Libro Blanco recomienda la puesta en marcha de



grandes ejes trasnacionales, en vías con 3 o 4 carriles.

Y es que al transporte, sector protagonista y usuario permanente de las infraestructuras que nos ocupan, se le está achacando desde hace mucho tiempo falta de flexibilidad y sostenibilidad, cuando a mi juicio es realmente lo contrario. El transporte español y europeo es el que más ha invertido en modernizarse y en reducir emisiones. En cualquier caso, y siendo importante la movilidad sostenible, ¿quién lo niega?, es imprescindible hablar también de sostenibilidad empresarial y social; del futuro de las empresas y del mantenimiento de los puestos de trabajo.

Por el momento, la única alternativa al gasoil es el gas. Parece claro que vivimos en un momento de transición energética, pero el uso del vehículo eléctrico en esta actividad aún es embrionario. No dudo de que algún día alcanzaremos otro escenario, pero de momento, hay que ser realistas y consecuentes; en tanto y cuanto, la regasificadora de El Musel, ahí sigue, en total estado de hibernación, cuando podía ser un verdadero revulsivo para esta infraestructura portuaria.

Los puertos de Gijón y Avilés tienen condiciones suficientes para ser auténticos referentes del transporte internacional, con un gran potencial eco-

nómico y sobre ellos deberían pilotar nuestras apuestas de futuro.

En el citado Libro Blanco del transporte se hablaba de un crecimiento del 40 por ciento del transporte de mercancías en Europa de cara al 2030 y el objetivo planteado era que de ese crecimiento, el Ferrocarril lograra la mitad, y ni siquiera eso se ha conseguido.

Sí que creo, por el contrario, en las posibilidades que brinda el Transporte Combinado, aprovechando de la mejor forma posible las infraestructuras existentes y los modos de transporte, incluidas las Autopistas Ferroviarias, que funcionan en forma similar a la Autopista del Mar, subiendo al tren plataformas, camiones y contenedores, pero teniendo en cuenta que quien opera y busca esas alternativas es el transportista de carretera, no el naviero ni las entidades ferroviarias.

En esta línea, CETM, más allá de la representación de los meros intereses de los empresarios del transporte de mercancías por carretera, ha creado CETM Multimodal, asumiendo la tozuda realidad en toda su extensión. Para el ferrocarril alcanzar en los próximos años una cuota de mercado del 10-12 por ciento del tráfico de mercancías ya sería un gran éxito, pero por el momento, esa realidad también es la que es, y podemos asumirla o seguir estrellarnos contra ella. ■

«Promover la formación en el lugar de trabajo con periodos de prácticas, formación de aprendices y modelos de aprendizaje DUAL de calidad, para apoyar la transición de la formación al empleo»

– Comisión Europea

# 22 medidas para mirar cara a cara al futuro

Mas de 700 empresarios asistieron el pasado 23 de noviembre al acto convocado por la Federación Asturiana de Empresarios, FADE, en el auditorio Príncipe Felipe de Oviedo.

Entre los grandes pilares de su discurso, Feito se refirió a la necesaria inversión en I+D, mejora de la Formación, reforma de la fiscalidad, actualización de las principales infraestructuras de Comunicación, etc. etc.

Se refirió también a situaciones que precisan "acciones ineludibles y urgentes", como la crisis demográfica. No en vano, en los últimos años, mientras España ganaba casi un millón de habitantes, Asturias perdía 50.000. En cuanto a la economía, Asturias aún genera menos producto interior bruto (PIB) que en 2008 (1.281 millones de euros menos) mientras que en España ya se supera el que había antes de la gran crisis (en 47.347 millones de euros)". Con respecto al empleo, en Asturias trabajan actualmente 53.500 personas menos que hace una década y hay 4.400 empresas menos, en gran parte, porque han trasladado ya su domicilio fiscal fuera de la región".

"Ante esto, se puede coger el camino que nosotros señalamos u otro. Se puede optar entre una Asturias competitiva con 1,2 millones de habitantes o una Asturias de 600.000 habitantes". ■

El presidente de Fade presentó las 22 medidas ineludibles para el desarrollo de una Asturias, que «tiene un gran potencial industrial, turístico y agroalimentario».

Entre las medidas presentadas destacó el paquete de infraestructuras y transporte, en el que desde ASETRA hemos aportado una parte importante de contenido.

En el transcurso de su intervención, Belarmino Feito animó a los presentes a «salir del armario» como verdaderos empresarios, en una región en dificultades que "ha perdido en la última década 50.000 habitantes y más de 4.000 entidades y es la única región que no ha recuperado el PIB que tenía en 2007.

Entiendo que todos estos datos, en conjunto pueden parecer duros, pero son datos reales, basados en estudios contrastados y todos juntos nos dan la realidad que tenemos ahora mismo en el Principado".

A pesar de la complicada tesitura económica que reflejan los datos aportados por Feito, María Calvo, vicepresidenta de Fade, y el economista asturiano Javier García, que canalizaron gran parte del evento, trataron de aportar una visión más optimista, pero inequívocamente realista, resaltando que "Asturias tiene un gran potencial, industrial, turístico y agroalimentario, pero es imprescindible poner en marcha un plan de choque para que "Todos juntos podamos revertir esta situación".



ACTUALIDAD

## La Asamblea general de ASETRA **reelige a Ovidio de la Roza** y se suma a la iniciativa de paro sectorial del CNT

Ovidio de la Roza ha sido reelegido presidente de Asetra en el transcurso de la Asamblea celebrada el pasado sábado, 17 de noviembre. En el transcurso de la misma, se entregaron a los asociados los principales datos económicos del año, así como un resumen de las principales actuaciones de la organización durante los 11 primeros meses del año.

**E**n el transcurso de la Asamblea se presentaron los integrantes de la nueva junta directiva de la organización, así como sus respectivas responsabilidades.

Ante la situación de incertidumbre que sigue acusando el sector, la Asamblea de Asetra se mostró partidaria de apoyar rotundamente las tesis recientemente aprobadas por las organizaciones que integran el Comité Nacional del Transporte y sumarse a su iniciativa de paro sectorial durante los primeros meses del año próximo si el Gobierno de la Nación no valora y pone en marcha una docena de medidas largamente demandadas por las empresas del sector.

La decisión a favor de un paro se tomó por aplastante mayoría (un 94,9%) y tanto el CNTC como la CETM (la organización mayoritaria en el seno de este Comité), han dilatado expresamente la fecha de cierre de las negociaciones hasta el 15 de enero "con el fin de no ►►

## NUEVA Directiva de ASETRA

### PRESIDENTE

Ovidio de la Roza Braga

### VICEPRESIDENTE PRIMERO

Pedro Corteguera García

### VICEPRESIDENTE SEGUNDO

Víctor Mariño González

### TESORERO

Víctor Mariño González

### INTERVENTOR

Ramón Aurelio Garrido Suárez

### SECRETARIA GENERAL

Mercedes de la Roza Menéndez

### VOCALES

José Álvarez Camblor

Cándido Díaz Morilla

Felipe Alonso Rejero

Iván García Pelaez

Javier Mier Cano

Manuel Alberto Fernández Puerta

Julian Garrido Rodríguez

José Antonio Fernández Casillas

Rubén Villar García

Marcelino Moral Álvarez

Carlos Martín Paniceres Estrada

Jose Enrique Palacio Torre

Francisco Javier Álvarez Rodríguez

Fernando Álvarez Neira

causar graves perjuicios y molestias a la sociedad en general, en cuanto a la distribución de productos (perecederos fundamentalmente) se refiere, en fechas especialmente "críticas" como las festividades inherentes al periodo navideño, fin de año y Reyes".

Previamente, se había celebrado en Asetra un Encuentro con Los Medios de Comunicación, en el que participaron Ovidio de la Roza y Pedro Corteguera, presidente y vicepresidente de la organización, respectivamente, para analizar la evolución del sector del transporte de mercancías por carretera en nuestra región, durante el año 2018.

Entre los temas a abordar destacaron el posicionamiento de la organización ante el anunciado cierre de Alcoa y de las principales térmicas de la región, dada su profunda repercusión en la actividad del transporte en el Principado; la inestabilidad política e inseguridad jurídica que se deriva de la misma y que afecta a los planes de desarrollo de las empresas que comienzan a advertir descenso de pedidos y falta de rentabilidad, los anuncios de puesta en marcha de los "Planes de movilidad urbana" en ciudades

como Madrid que repercutirán en el transporte de toda España, los efectos de la distribución y aumento de la venta on line en el sector, etc, etc. ■



# MOVILIDAD SOSTENIBLE EN LAS CIUDADES *versus* distribución urbana de mercancías, a debate, en Gijón



El pasado día 22 de noviembre, Asetra celebró en Gijón, una Jornada Informativa sobre "Nuevos escenarios para la distribución urbana de mercancías", en el Recinto Ferial de Gijón, con la colaboración del Ayuntamiento gijonés y otras instituciones de la región, como la Fundación Asturiana de la Energía.

La presentación corrió a cargo de nuestra Secretaria General, Mercedes de la Roza y Esteban Aparicio Bausili, Concejal de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Transportes del Ayuntamiento de Gijón.

Tras la presentación, Esteban Aparicio inició su ponencia sobre "El Plan Integral de Movilidad Sostenible y Segura, PIMSS de Gijón 2018-2024 y la distribución urbana de mercancías (DUM)".

Tras una pausa comenzó la Mesa Redonda: "Los retos de la última milla en Gijón", con la intervención de Alejandro Devesa Rodríguez, Gerente Devesa Transportes y Logística, Carlos Rodríguez González, Coordinador Nacional de 30 Días en Bici, y Juan García, Responsable de Formación y Economía de Asetra, como moderador.

Alejandro Devesa, se refirió a las condiciones que en un futuro habrían de tener los edificios para facilitar la entrega de paquetería, como "buzones específicos", a la vez que Carlos Rodríguez, de 30 Días en Bici, explicó el posible uso de bicicletas de carga para cubrir las entregas de paquetería en "la última milla" de las ciudades, ya que a su juicio, "el 16% de la mercancía distribuida en ciudades podría ser realizada por ciclos de carga".

Juan García, preguntó a los ponentes si el comercio electrónico es sostenible por los plazos de entrega cada vez más cortos, que han establecido las plataformas de compra, y ambo coincidieron en opinar que "nos encontramos a un nivel insostenible por los costes que ello implica." Amazon y otras páginas web, ofrecen cada vez más, unos plazos de entrega prácticamente imposibles de cumplir por las empresas de transporte".

Entre los asistentes se preguntó por las condiciones laborales de los repartidores en bicicleta recordando los casos de Glovo y similares, asegurando, Juan García que el repartidor tendría que tener todas sus condiciones laborales, que un conductor de empresa de transporte de mercancías independientemente del vehículo utilizado, lo que Carlos Rodríguez, apuntaló apostando por un modelo de empleo estable y digno, que actualmente no siempre se cumple.

Tras la Mesa Redonda comenzó la Sesión de Trabajo denominada: "Nuevas tecnologías para una distribución de mercancías sostenible" con la intervención de Alberto Fernández Puerta, socio de Menéndez & Puerta Cargo S.L. y Director Técnico y probador de la revista Transporte Mundial, y Juan Carlos Aguilera Folgueiras, Director de la Fundación Asturiana de la Energía (FAEN), que hablaron de sus experiencias con los vehículos ecológicos y de las líneas de ayuda a la adquisición de los mismos.

Alberto Fernández Puerta, constató que "actualmente no existen vehículos eléctri-

cos de gran tonelaje comercializados y un paso intermedio es la adquisición de vehículos de gas (glp), pero suponen, al menos, de momento, una inversión media del 40% por encima de un vehículo diesel."

Por contra, añadió que "las furgonetas eléctricas son una buena opción porque sus prestaciones en cuanto a autonomía, son idóneas para el reparto de mercancías en las ciudades" y puso el ejemplo de Alimerka, cuya flota de furgonetas es totalmente eléctrica.

Juan Carlos Aguilera Folgueiras comenzó su intervención hablando de la contaminación en las grandes ciudades y la necesidad de realizar la transición al vehículo eléctrico, ya que el reparto de mercancías provoca mucha contaminación en las ciudades.

Calcula que en unos cinco años el coste total de un vehículo eléctrico, se asemejará al de un diesel, gracias al menor precio de las recargas, las ayudas a la compra y los menores costes de mantenimiento.

Explicó que existen ayudas públicas tanto nacionales como autonómicas para la adquisición de vehículos eléctricos.

Y finalizó su intervención, comentando que aún queda un amplio recorrido en la electrificación de las ciudades, debido sobre todo, al gran número de puntos de recarga que habrá que instalar.

La Jornada terminó con lectura de las conclusiones finales y el cierre por parte de Juan García que resumió en pocas palabras todo lo comentado en el evento. ■

Polígono Proni. Calle 1, nº12  
33199 Meres - Siero - Asturias  
Tfnos.: 985 79 32 45  
985 79 40 22  
E-mail: [info@asturcamion.com](mailto:info@asturcamion.com)  
[www.asturcamion.com](http://www.asturcamion.com)





SERVICIOS

# SERVICIOS GENERALES ASETRA

## Tus ventajas como Asociado

Desde ASETRA queremos recordar a todos nuestros asociados todos los servicios de los que se pueden favorecer, y que están a su disposición de manera permanente

### SERVICIOS GENERALES DE GESTIÓN

#### ÁREA ADMINISTRATIVA

- Asesoramiento y Consulta.
- Visado, Rehabilitación y baja de Autorizaciones de Transporte.
- Trámites con la Agencia Tributaria (Exenciones, Impuestos de Matriculación, ...)
- Gestión y solicitud títulos de Transporte (Competencia Profesional Transporte y Consejero de Seguridad,..)
- Matriculaciones, Transferencias, Informes, Bajas,.... (Gestiones Jefatura Provincial Tráfico).

- Certificados de conductor no comunitario.
- Gestión Impuestos de vehículos (Servicios Tributarios).
- Gestión de Permisos Especiales, bilaterales, autorizaciones CEMT para vehículos Euro (III, IV, V, o superiores)
- Gestión Licencias Comunitarias.
- Alta nuevas empresas Transporte.
- Gestión tarjeta Tacografo Digital Empresa y conductor.
- Presentación y Registro de documentación en los Registros Administrativos.

- Tramitación seguro a todo riesgo para daños propios (Fondo de Auxilio).
- SIA (Servicio de Información al Asociado), Revista Transporte de Asturias, Boletín electrónico,...
- Gestión Tarjeta SOLRED (Descuentos Gasóleo).

## SERVICIOS ÁREA DE FORMACIÓN

### CURSOS DE FORMACIÓN:

#### CONDUCTORES:

- Certificado de Aptitud Profesional-CAP. (OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN)
- CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE CONDUCCIÓN:
- CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA.
- OBTENCIÓN DE PERMISOS C1-C Y C+ E
- CARNÉ DE MERCANCÍAS PELIGROSAS-ADR.. OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN
- TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN EFICIENTE Y SEGURA
- CONDUCCIÓN DE VEH. INDUSTRIALES EN CONDICIONES ADVERSAS
- TACÓGRAFO DIGITAL Y GESTIÓN DE LOS DATOS
- MANEJO DE CARRETILLAS ELEVADORAS
- PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO IN ITÍNERE
- CAPACITACIÓN PARA LA CONDUCCIÓN PROFESIONAL DE VEHÍCULOS COMERCIALES E INDUSTRIALES LI-

#### GEROS DE LA CATEGORÍA N1

- ESTIBA SEGURA DE MERCANCÍAS

#### FORMACIÓN EN TRANSPORTE SANITARIO:

- CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD EN TRANSPORTE SANITARIO.
- MANEJO DEL DESFIBRILADOR SEMIAUTOMÁTICO (ACREDITACIÓN A.H.A.)
- PRIMEROS AUXILIOS PARA CONDUCTORES PROFESIONALES

#### GESTIÓN EMPRESARIAL:

- COMPETENCIA PROFESIONAL PARA EL TRANSPORTE (CAPACITACIÓN)
- CONSEJERO DE SEGURIDAD. OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN.
- NEGOCIACIÓN BANCARIA.
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE.
- INFORMÁTICA DE GESTIÓN, INTERNET Y CREACIÓN DE PÁGINAS WEB

#### CURSOS A MEDIDA DE LA EMPRESA.

Trabajamos para desarrollar la formación que mejor se adapte a las necesidades formativas que permitan mejorar la capacidad profesional de los trabajadores con el fin de que su empresa aumente su competitividad. GESTIONAMOS SU CRÉDITO DE FORMACIÓN.

#### BOLSA DE TRABAJO:

OFERTAS Y DEMANDAS.





## GESTIÓN DE DATOS DE TACÓGRAFO

- Servicio de descarga remota de los registros de actividad de tacógrafo digital.
- Servicio de custodia de datos de tacógrafo digital.
- Redacción de informes relativos a los mismos.
- Lectura de discos diagrama y emisión de informes relativos a los mismos.

## SERVICIOS ÁREA JURÍDICA

- Asistencia jurídica integral y dirección técnica en procesos judiciales en materia civil, mercantil, contencioso-administrativa y laboral.

- Servicio pericial que complementa la asistencia jurídica integral de este departamento.

- Tramitación de expedientes en vía administrativa, tanto en materia de tráfico como en materia de transportes y medio ambiente.

- Reclamaciones de Impagos, gestionándose no solo las actuaciones ante la Junta Arbitral de Transporte y la ejecución de los laudos emanados de ésta, sino también la tramitación de las ejecuciones a través de procedimientos judiciales.

- Asistencia integral en materia de gestión de residuos y medio ambiente

- Constitución y transmisión de sociedades, fusiones, es- cisiones, y gestión integral de empresas.

- Reclamaciones de indemnización por paralización de vehículos industriales, así como el servicio de asesora- miento integral para empresas en situación de crisis em- presarial, a través de la nueva herramienta jurídica deno- minada concurso de acreedores.

- Asistencia integral en materia de tacografo. Servicio de descarga remota de los registros de actividad de tacho- grafo digital. Servicio de custodia de datos de tacografo digital, así como de redacción de informes relativos a los mismos. Lectura de discos diagrama y registros digitales del tacografo. Emisión de informes y custodia de los datos descargados de los archivos digitales.

- Asistencia pericial, elaborando informes so- bre distintas materias relacionadas con el sector.



## SERVICIOS ÁREA FISCAL

- Declaraciones del impuesto sobre la renta de personas físicas, del impuesto de sociedades y del impuesto sobre el valor añadido.
- Pagos fraccionados trimestrales del impuesto sobre la renta de personas físicas, del impuesto de sociedades y del impuesto del valor añadido.
- Contabilidad ajustada al código de comercio.
- Legalización y depósito de cuentas anuales en el registro mercantil de Asturias.
- Tramitación de expedientes e inspecciones ante la agencia tributaria.
- Elaboración de libros obligatorios requeridos por la normativa tributaria.
- Presentación de declaraciones informativas periódicas (declaración anual de operaciones con terceros, operaciones intracomunitarias, resúmenes anuales, declaraciones censales).
- Gestión devolución gasóleo profesional.

## SERVICIOS ÁREA LABORAL

- Altas iniciales de empresas.
- Apertura de centros de trabajo.
- Bajas y variaciones en la cuota de autónomos titular.
- Alta trabajadores, bajas, partes de accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- Estudios y elaboración de contratos, prórrogas y finiquitos.
- Confección de nóminas y seguros sociales.
- Confección trimestral de retenciones I.R.P.F.
- Resumen anual retenciones I.R.P.F.
- Certificados retenciones I.R.P.F. de trabajadores.
- Certificaciones, escritos relacionados con las tramitaciones llevadas a cabo por el departamento.
- Asesoramiento y consulta. ■



**inter  
naves**

*Soluciones en Gestión  
de Espacios Industriales*

COMPRA VENTA Y ALQUILER ESPACIOS INDUSTRIALES  
Empresas | Particulares | Entidades Financieras | Concursos

**607 63 01 01**

**[www.internaves.es](http://www.internaves.es)**



---

N O R M A T I V A

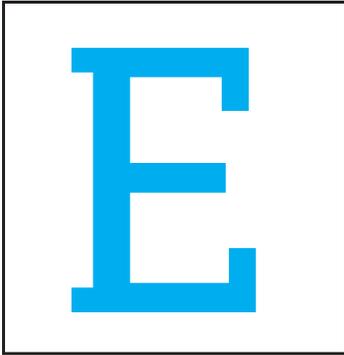
---

# VENTILACIÓN

## en parkings y garajes; normativa vigente

---

Actualmente, la normativa sobre ventilación en aparcamientos y garajes se encuentra regulada por el Código Técnico de la Edificación, y más concretamente en el Documento Básico sobre Salubridad en el que se fijan los objetivos básicos en cuanto a “Higiene, salud y protección del medio ambiente”.



El término salubridad, tal y como se entiende en esta norma, consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios, dentro de los edificios y en condiciones normales de utilización, padezcan molestias o enfermedades, así como el riesgo de que los edificios se deterioren y de que deterioren el medio ambiente en su entorno inmediato, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento.

Este Documento Básico consta de varios apartados o "Exigencias Básicas" siendo el apartado HS3 el dedicado a la calidad del aire interior y que se aplica de la siguiente forma:

- En los edificios de viviendas; en su interior, los almacenes de residuos, los trasteros, los **parkings y garajes**.
- En los edificios de cualquier otro uso; a los aparcamientos y los garajes. Se considera asimismo que, forman parte de los aparcamientos y garajes, las zonas de circulación de los vehículos y recorridos de evacuación de ocupantes hasta una salida segura del aparcamiento.

### CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN EN PARKINGS Y GARAJES

El Código Técnico de la Edificación recoge en su DB HS3 que para la adecuada **ventilación en aparcamientos** y garajes debe disponerse un

sistema de ventilación que puede ser natural o mecánico.

En el caso de que se decida instalar un sistema basado en la ventilación natural, la norma establece que se deberá disponer de aberturas mixtas al menos en dos zonas opuestas de la fachada de tal forma que su reparto sea uniforme y que la distancia a lo largo del recorrido mínimo libre de obstáculos entre cualquier punto del local y la abertura más próxima a él sea como máximo igual a 25 metros. Si la distancia entre las aberturas opuestas es superior a 30 metros deberá disponerse de otra abertura equidistante de ambas, permitiéndose una tolerancia del 5%.

Los garajes que no excedan de cinco plazas ni de 100 m<sup>2</sup> útiles, el CTE contempla la posibilidad de disponer una o varias aberturas de admisión, que comuniquen directamente con el exterior, una ubicada en la parte superior y otra en la parte inferior del cerramiento, pero respetando una separación vertical de como mínimo 1,5 metros.

Si por el contrario se decidiera utilizar un sistema de **ventilación mecánica** habrá que tener en cuenta que la normativa exige que dicho sistema sea de uso exclusivo para el aparcamiento excepto cuando los trasteros estén situados en el propio recinto del aparcamiento, en cuyo caso la ventilación puede ser conjunta. Así podrán utilizarse una de las siguientes opciones:

1. Con admisión por ventilación natural y con extracción mecánica.
2. Con admisión y extracción mecánica.

Para evitar que se produzcan estancamientos de gases contaminantes, las aberturas de ventilación deberán ubicarse de la siguiente forma (o cualquier alternativa que produzca el mismo efecto):

- Una abertura de admisión y otra de extracción por cada 100 m<sup>2</sup> de superficie útil

- La separación entre aberturas de extracción más próximas debe ser inferior a 10 metros.

- Y además habrá que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Como mínimo deben ubicarse dos terceras partes de las aberturas de extracción a una distancia del techo menor o igual a 0,5 m.

- En los aparcamientos compartimentados en los que la ventilación sea conjunta las aberturas de admisión se situarán en los compartimentos y las aberturas de extracción se situarán en las zonas de circulación comunes. De esta forma, cada compartimento dispondrá al menos de una abertura de admisión.

En plantas de aparcamientos con 15 o más plazas se deberá disponer de al menos dos redes de conductos de extracción con su correspondiente extractor mecánico en cada planta.

En los aparcamientos que excedan de cinco plazas o de 100 m<sup>2</sup> útiles debe disponerse un sistema de detección de monóxido de carbono en cada planta que active automáticamente la aspiración mecánica cuando se alcance una concentración de 50 ppm en el caso de aparcamientos donde haya empleados o de 100 ppm en el caso de que en el aparcamiento no haya empleados.

### OTRAS NORMAS SOBRE VENTILACIÓN EN APARCAMIENTOS, PARKINGS Y GARAJES

Existen otra serie de normas, como las normas UNE, elaboradas por los miembros de la **Asociación Española de Normalización** cuyo objetivo es el de contribuir a la mayor y mejor implantación de la actividad de normalización, a través del desarrollo de una serie de normas técnicas de aplicación voluntaria que contienen especificaciones técnicas basadas en los resultados de la experiencia y del desarrollo tecnológico. ■

ACTUALIDAD

# FORMACIÓN BONIFICADA EN LAS EMPRESAS- NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS

El SEPE notificará electrónicamente a las empresas el resultado de la comprobación de las bonificaciones aplicadas relativa a los ejercicios 2016 y 2017

A partir del mes de noviembre, las personas jurídicas, quiénes están obligadas a relacionarse con la Administración por medios electrónicos (**Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Pro-**

**cedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**), recibirán por esta vía las notificaciones relativas a la comprobación de diferencias detectadas en las bonificaciones de cuotas efectuadas en los

boletines a la Seguridad Social.

Cada destinatario recibirá en la dirección de correo electrónico comunicada, en caso de haberse facilitado, un e-mail informativo para acceder a la Sede Electrónica del SEPE sobre la notificación puesta a su disposición y el modo de acceso a la misma a través del apartado de notificaciones electrónicas del SEPE <https://sede.sepe.gob.es>. Dicho acceso se realizará mediante certificado digital del representante legal de la empresa.

Se informa que la falta de aviso mediante correo electrónico no impide la validez de la notificación. Se recomienda mantener actualizados los datos de correo electrónico facilitados.

Puesto a disposición el documento para el destinatario, se generará un acuse de recibo automático, que acredita el estado de la notificación tras el transcurso del plazo legalmente establecido para la lectura del contenido que es de 10 días naturales.

La respuesta a estas notificaciones electrónicas deberá realizarse por parte del representante legal de la empresa a través del servicio telemático que estará disponible próximamente en la sede electrónica del SEPE en el enlace que se indica a continuación, utilizando para ello el número de registro que aparece en la propia notificación:

[https://sede.sepe.gob.es/contenidosSede/generico.do?pagina=proce\\_empresa/](https://sede.sepe.gob.es/contenidosSede/generico.do?pagina=proce_empresa/)

-Preguntas más frecuentes sobre notificaciones electrónicas:

<https://www.fundae.es/Noticias/Documents/FAQs%20Notificaciones%20electr%C3%B3nicas.pdf> ■



## FORMACIÓN

**E**ste programa de formación será diseñado a partir de vuestras necesidades y para ello será necesario que nos la transmitáis remitiéndonos los siguientes datos:

- Cargas que se transportan habitualmente.
- Tipo de plataformas, cajas y semirremolques utilizados en las operaciones de transporte.
- Características del material de amarre y sujeción que se utiliza.
- Nº de alumnos previstos en el curso.
- Horarios preferentes de impartición y si deseáis realizarlos en el centro de trabajo propio o en el centro de formación de Asetra.

Con esta información os podremos elaborar una propuesta de formación adaptada a vuestras necesidades y fijar un calendario de impartición. ■

Para ampliar información y para remitir información podéis poneros en contacto con el departamento de formación:

Juan García.

Tel: 985 17 50 52

asetraformacion@asetra.es

## FORMACIÓN DE SUJECIÓN DE CARGAS EN LAS EMPRESAS

Pensando en las necesidades de formación de nuestras empresas asociadas en materia de sujeción de cargas y estiba de las mercancías, queremos desarrollar programas de formación específicos de cada empresa transportista. Es decir, tratamos de diseñar programas y contenidos que se adapten a las necesidades de cada empresa.



Comercial

# AlchersAn

Distribuidor Kärcher para Asturias

## KÄRCHER

makes a difference



Polígono Les Peñas, Parcela 40-F  
33199 Granda-SIERO  
Tel./Fax: 985 79 30 27

alchersan@asturias.com



DECRETO

# RECORDATORIO LIMITACIONES EN FRANCIA

para el transporte interior  
de más de 40 Tm.



Les recordamos que según la aplicación del contenido del Decreto francés de 28 de julio de 2014, desde el 1 de octubre del 2018 está prohibido realizar transporte interior en Francia a las Combinaciones de Vehículos de más de 40 toneladas cuyo Vehículo motorizado tenga fecha de primera puesta en circulación anterior al 1 de octubre de 2009.

**E**sta normativa es de aplicación a las operaciones de cabotaje realizadas en territorio francés bajo las circunstancias indicadas, no siendo de aplicación para el transporte internacional o en tránsito, que por definición solo admite hasta las 40 Tms.

en circulación del vehículo motorizado sea entre el 1 de octubre de 2001 y el 1 de octubre de 2006;

- Hasta el 30 de septiembre de 2018, para combinaciones de Vehículos cuya fecha de primera puesta en circulación del vehículo motorizado

sea entre el 1 de octubre de 2006 y 1 de octubre de 2009;

- Sin limitación, para combinaciones de Vehículos cuya fecha de primera puesta en circulación del vehículo motorizado sea posterior al 1 de octubre de 2009. ■

Según el contenido del Decreto francés de 28 de julio de 2014, publicado en el Boletín Oficial francés del 5 de agosto del 2014, el tráfico interior en Francia de más de 40 toneladas solo se permitirá bajo las siguientes condiciones aplicadas en las 3 etapas siguientes:

- Hasta el 30 de septiembre de 2015, para combinaciones de Vehículos cuya fecha de la primera puesta

## TIPOS DE CATEGORÍAS Y FECHA DE APLICACIÓN

Tipo de Vehículo	Tecnología	Fecha de Aplicación	Normativa
Camiones y vehículos pesados	Euro VI	31 de diciembre 2013	Reglamento nº 595/2009
Camiones y vehículos pesados	Euro V	1 de octubre de 2009	Directiva 2005/55/CE
Camiones y vehículos pesados	Euro IV	1 de octubre de 2006	Directiva 2005/55/CE
Camiones y vehículos pesados	Euro III	1 de octubre de 2001	Directiva 99/96/CE
Camiones y vehículos pesados	Euro II	1 de octubre de 1996	Directiva 91/542/CEE
Camiones y vehículos pesados	Euro I	1 de octubre de 1993	Directiva 91/542/CEE

## HACIENDA ANUNCIA QUE SE PRORROGARÁ EL LÍMITE DE FACTURACIÓN PARA ACOGERSE A MÓDULOS EN 2019

La Ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ha anunciado que el Gobierno prorrogará una vez más el límite de facturación anual de forma que los transportistas autónomos cuya facturación durante el año 2018 no exceda de los 125.0000 euros podrán seguir acogidos al régimen de módulos durante el año 2019.

Una vez que esta medida sea aprobada en firme por el Gobierno ampliaremos con toda la información disponible a este respecto. ■

## INGRESOS INDEBIDOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Hemos recibido la primera sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en relación con las reclamaciones a la Seguridad Social por la cotización por AT y EP de los conductores profesionales, en la que, lamentablemente, el Alto Tribunal no comparte nuestras tesis.

El TS considera que las empresas de transporte de mercancías por carretera tenían que cotizar en materia de AT y EP por un 6,70% hasta 31 de diciembre de 2015 (como se sabe, con posterioridad han de cotizar por el mismo porcentaje debido al cambio legal producido), por lo que las empresas que han cotizado por el citado porcentaje no lo han hecho indebidamente, y, por tanto, no procede la devolución de ingresos por este concepto.

Aunque para crear jurisprudencia hacen falta al menos dos sentencias, es evidente la importancia de esta primera, porque no es difícil imaginar que las posteriores sentencias de la Sala seguirán el mismo camino, y que las sentencias de Tribunales inferiores que se dicten a partir de ahora se atenderán a la doctrina fijada en aquélla, por lo que entendemos que la cuestión ha quedado prácticamente resuelta con dicha sentencia. ■



# SAN ROMÁN

ESTACIONES DE SERVICIO  
**SAN ROMÁN EN  
VIELLA, GRANDA  
Y SOLOSANCHO (AVILA)**



Admitimos tarjeta  
**VALCARCE  
CLÁSICA**

**12 céntimos de descuento**  
con tarjeta SOLRED  
a socios de UITA,  
CESINTRA Y CETM

**15 céntimos de descuento**  
con tarjeta SOLRED  
para los socios de CETM  
con precio profesional

[www.sanromangarcia.com](http://www.sanromangarcia.com)

Para más información ponerse en contacto:  
Teléfonos 985792966 / 985792631 - Email [info@sanromangarcia.com](mailto:info@sanromangarcia.com)



---

ACTUALIDAD

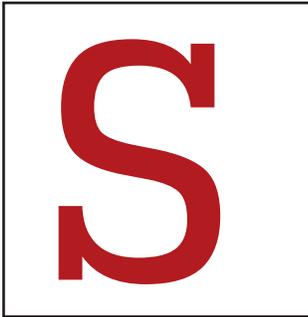
---

# NUEVOS PEAJES EN ALEMANIA

a partir de 1 de  
enero de 2019

---

El Parlamento alemán adoptó el pasado día 18 de octubre de 2018 la quinta enmienda de la Ley Federal de Peaje. Como resultado, se establece una subida en el importe de los peajes, una nueva estructura de éstos y exenciones para ciertos tipos de vehículos, entrando en vigor el próximo día 1 de enero de 2019.



e contemplan excepciones para los camiones eléctricos, quedando exentos del pago de peajes alemanes por el momento. La exención será revisada en dos o tres años. La exención de peaje para camiones de gas natural se aplicará hasta 2020.

A partir del 1 de enero de 2019, las nuevas tarifas de peaje consisten en tarifas de peaje parciales basado en el uso de infraestructura, contaminación del aire y exposición al ruido.

Para la tarifa de peaje parcial por el uso de la infraestructura, se produce un cambio en la clasificación de los vehículos: en lugar de cuatro clases de ejes diferentes (según el texto en alemán: Achsen), los vehículos se dividirán en tres clases, en función del peso de vehículo (según

el texto en alemán: Gewichtsmerkmale).

Sólo en la categoría más pesada para camiones de más de 18 toneladas de MMA (abreviatura alemana: t zGG) el número de ejes es decisivo también para la tarifa de peaje.

En el primer cuadro pueden encontrar el importe de los peajes a partir del 1 de Enero, en la primera columna (en naranja), dependiendo del peso del vehículo ("Gewichtsmerkmale") y de la categoría EURO del vehículo. ("Schadstoffnorm").

Las siguientes 4 tablas comparan las tarifas de peaje actuales (en los campos de color azul claro - "alt") con las nuevas tarifas de peaje 2019 (campos naranjas).

Los títulos de las 4 tablas según su orden son:

**Tabla 2.** Comparación de tarifas de peaje para camiones de más de 18 toneladas de peso total admisible del vehículo con 4 ejes y más.

**Tabla 3.** Comparación de tarifas de peaje para camiones de más de 18 toneladas de peso total admisible del vehículo con hasta 3 ejes.

**Tabla 4.** Comparación de tarifas de peaje para camiones de 12 toneladas hasta 18 toneladas de peso total admisible del vehículo.

**Tabla 5.** Comparación de tarifas de peaje para camiones de 7,5 toneladas a 12 toneladas de peso total admisible del vehículo. ■

Die neuen Lkw-Mautsätze ab 1. Januar 2019

Die neuen Lkw-Mautsätze ab 1. Januar 2019				
Schadstoffnorm	Gewichtsmerkmale			
	7,5 t bis < 12 t zGG	12 t ≤ 18 t zGG	>18 t zGG (bis 3 Achsen)	>18 t zGG (ab 4 Achsen)
EURO VI	9,30 ct/km	12,80 ct/km	17,30 ct/km	18,70 ct/km
EURO V	10,40 ct/km	13,90 ct/km	18,40 ct/km	19,80 ct/km
EURO IV	11,40 ct/km	14,90 ct/km	19,40 ct/km	20,80 ct/km
EURO III	14,60 ct/km	18,10 ct/km	22,60 ct/km	24,00 ct/km
EURO II	15,60 ct/km	19,10 ct/km	23,60 ct/km	25,00 ct/km
EURO 0, I	16,70 ct/km	20,20 ct/km	24,70 ct/km	26,10 ct/km

Vergleich Lkw-Mautsätze schwerer als 18 Tonnen zulässiges Gesamtgewicht ab vier Achsen				
Schadstoffnorm	neu: Gewichtsmerkmal		alt: Differenzierung nach Achsen	
	>18 t zGG (ab 4 Achsen)	Maut neu in ct/km	4-Achsen	5-Achsen
EURO VI	18,70	11,70	58,83	13,50
EURO V	19,80	12,80	43,48	15,60
EURO IV	20,80	14,90	39,60	16,70
EURO III	24,00	18,00	33,33	19,80
EURO II	25,00	19,00	31,58	20,80
EURO 0, I	26,10	20,00	30,50	21,80

Vergleich Lkw-Mautsätze schwerer als 18 Tonnen zulässiges Gesamtgewicht bis drei Achsen				
Schadstoffnorm	neu: Gewichtsmerkmal		alt: Differenzierung nach Achsen	
	>18 t zGG (bis 3 Achsen)	Maut neu in ct/km	bis 3-Achsen	
EURO VI	17,30	11,30	53,30	
EURO V	18,40	12,40	47,31	
EURO IV	19,40	14,50	33,79	
EURO III	22,60	17,60	28,41	
EURO II	23,60	18,60	26,99	
EURO 0, I	24,70	19,60	26,02	

Vergleich Lkw-Mautsätze 12 Tonnen ≤ 18 Tonnen zulässiges Gesamtgewicht							
Schadstoffnorm	neu: Gewichtsmerkmal		alt: Differenzierung nach Achsen				
	12 t ≤ 18 t zGG	Maut neu in ct/km	2-Achsen	3-Achsen	4-Achsen	5-Achsen	
EURO VI	12,80	8,10	58,02	11,30	13,27	11,70	9,40
EURO V	13,90	10,20	36,27	13,40	3,73	13,80	6,72
EURO IV	14,90	11,30	31,86	14,50	2,76	14,90	0,00
EURO III	18,10	14,40	25,69	17,60	2,84	18,00	0,56
EURO II	19,10	15,40	24,03	18,60	2,89	19,00	0,53
EURO 0, I	20,20	16,40	23,17	19,60	2,06	20,00	1,00

Vergleich Lkw-Mautsätze 7,5 bis < 12 Tonnen zulässiges Gesamtgewicht							
Schadstoffnorm	neu: Gewichtsmerkmal		alt: Differenzierung nach Achsen				
	7,5 t bis < 12 t zGG	Maut neu in ct/km	2-Achsen	3-Achsen		4-Achsen	
EURO VI	9,30	8,10	14,81	11,30	-17,70	11,70	-20,51
EURO V	10,40	10,20	1,96	13,40	-22,36	13,80	-24,64
EURO IV	11,40	11,30	0,88	14,50	-21,36	14,90	-23,49
EURO III	14,60	14,40	1,19	17,60	-17,05	18,00	-24,99
EURO II	15,60	15,40	1,30	18,60	-16,13	19,00	-17,88
EURO 0, I	16,70	16,40	1,83	19,60	-14,80	20,00	-26,50



CARROCERÍAS



CARROCERÍAS  
**SOMONTE**

Carrocerías de todo tipo, vehículos nuevos y ocasión, frigoríficos, portacontenedores, pintura,...



Pol. de Somonte. C/ M<sup>a</sup> Glez  
"La Pondala" n°95. 33393 Gijón  
Tel.: 985 32 02 52  
[www.carroceriasomonte.es](http://www.carroceriasomonte.es)

Distribuidor oficial en Asturias:



LeciTrailer

REPARACIONES



**REMASAL**  
REPARACIONES MECÁNICAS AVILÉS SAL

Remasal

Avda. Gijón n° 78, 33460-Avilés  
T.: 985 550 333  
F.: 985 547 103  
[www.remasal.es](http://www.remasal.es)  
talleres.remasal@rediveco.com

TALLER AUTORIZADO IVECO, servicio multimarca de diagnóstico y reparación. Mecánica general, electricidad, electrónica, tacógrafos analógicos y digitales, chapa y pintura, pre-ITV y traslado del vehículo para pasar la ITV.

Taller oficial: **IVECO** **Kalmar** **WABCO** **ZL**



Pol. Ind de Granda, Nave 35  
33199 Granda- Siero  
Tel. 985 79 12 87

[www.crastir.es](http://www.crastir.es)



**TALLERES  
COMEFA**

- Reparación de todo tipo de vehículo industrial y turismo
  - Rectificado de motores
- Centro autorizado de Tacógrafo Digital y Analógico
  - Laboratorio de inyección

Ctra. Ribadesella-Canero, km 85. 33469 Tabaza - Carreño  
Tfnos.: 985 579 803 / 804  
[www.comefa.es](http://www.comefa.es)

DANIMA INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.  
P.E.P.A. - Avenida Metalúrgicos 12 - Avilés  
Tel. 985 514 450 - [danima@danima.es](mailto:danima@danima.es)



DANIMA



FABRICANDO DESDE 1956



C/Alejandro Goicoechea Oriol  
N° 44 - 33211 Gijón  
Tel.: 985311011 - Fax: 985311009  
E-mail: [asmeca@asmeca.com](mailto:asmeca@asmeca.com)

**DIAGNOSIS:** JALTEST MULTIMARCA  
ESITRONIC BOSCH  
WABCO/HALDEX/KNORR  
ZF/RENAULT

TALLER MULTIMARCA

Mecánica, electricidad, electrónica, chapa, pintura, limitadores, vehículos industriales, turismos, plantilla chasis, tacógrafos analógicos y tacógrafos digitales multimarca.



VEHÍCULOS

VEHINSA



RENAULT TRUCKS T  
CAMIÓN DEL AÑO EN ESPAÑA 2014



VEHINSA  
TRAV. LA INDUSTRIA, 23  
33409 - AVILÉS  
TLF. 985 566 646

ANÚNCIATE  
EN ESTA SECCIÓN

DESDE

**125**

euro/año

T 985 22 00 19  
[publicidad@leaderscomunicacion.com](mailto:publicidad@leaderscomunicacion.com)

**REPARACIONES**

**INYECCIÓN COMMON RAIL · BOMBA UNITARIA  
INYECTORES DE BOMBA**

*Taller de Inyección*  
**Espíritu Santo**

Polig. Espíritu Santo, Calle Bélgica 5  
Tels. : 985 98 59 43  
667 65 35 17 / 667 65 35 18

tallerdeinyeccionespiritasant@gmail.com 33010- Oviedo

**SERVICIOS AL TRANSPORTE**

Comercial

**AlchersAn**  
Distribuidor Karcher para Asturias  
**K'ARCHER**  
makes a difference

Polígono Les Peñas, Parcela 40-F • 33199 Granda-SIERO  
Tel./Fax: 985 79 30 27 alchersan@asturias.com

**RECAMBIOS Y ACCESORIOS**

**EUROMASTER** NEUMÁTICOS **FANJUL**  
Mantenimiento del vehículo

**ESPECIALISTAS EN  
SEGUIMIENTO DE FLOTAS Y  
MANTENIMIENTO DE SU  
VEHÍCULO**

**Gijón** **Mieres**  
C/ María González La Pondala, 91 Pol. Ind. Vega de Arriba/s/n  
Pol. Ind. Somonte Tf: 985 462 456  
Tf: 985 303 799

**SERVICIOS EMPRESARIALES**

**Ascor**  
-Póliza de grupo "Asetra".  
-Seguro multirriesgo empresa.  
-Plan de protección especial  
para autónomos.

Uría, 40, 1º Menéndez Valdés, 11, 1º C  
33003 Oviedo 33201 Gijón  
Tel.: 985224398 Tel.: 985353224  
Fax: 985225856 Fax: 985348508  
oviedo@ascorseguros.com gijon@ascorseguros.com

**RECAMBIOS**  
**MERES S.L.**

Polígono de Granda, num.36 nave 7 - 33199 Granda - Siero  
Tfnos: 985791281-985985091 Fax: 985791621  
recambiosmeres@yahoo.es

Recambios Meres. Todo en recambios para vehículos,  
camiones y automóviles de Asturias.  
**Somos líderes en automoción**

**www.recambiosmeres.es**

Especialistas en recambios y accesorios  
de VI, distribuidores de las marcas:

TRUCK B.P.4 MERITOR EURO PART

**ADAPTAMOS TU WEB A LA  
NUEVA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS**

**leaders**  
COMUNICACIÓN

www.leaderscomunicacion.com  
985 22 00 19

FOLLETOS-REDES-EVENTOS-LOGOTIPOS-PRENSA-WEB



**ASCOR**  
CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Uría, 40- 1º  
33003 **OVIEDO**  
T. 985 22 43 98  
F. 985 22 58 56  
oviedo@ascorsegueros.com

Menéndez Valdés, 11- 1ºC  
33201 **GIJÓN**  
T. 985 35 32 24  
F. 985 34 85 08  
gijon@ascorsegueros.com

INSCRITA EN EL REGISTRO DGS NºJ 64.  
CONCERTADO SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL Y CAUCIÓN SEGUN LEYES VIGENTES

[www.ascorsegueros.com](http://www.ascorsegueros.com)

**POLIZA DE GRUPO ASETRA**  
para auto-camiones

- Seguro Obligatorio
- Seguro Voluntario de Responsabilidad Civil
- Opciones complementarias:
  - Asistencia en viaje
  - Rotura de lunas
  - Defensa y Reclamación

**PLAN DE PROTECCIÓN ESPECIAL  
PARA AUTÓNOMOS**

- Garantizando las contingencias derivadas de:
  - Muerte e Invalidez
  - Incapacidad temporal (baja diaria)
  - Jubilación

**SEGURO MULTIRRIESGO EMPRESA**  
para

- Naves industriales
- Locales de negocio
- Oficinas

**CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR**

**PROGRAMA ESPECIAL  
DE SEGUROS  
ASETRA**

NUESTRA INDEPENDENCIA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL  
GARANTIZAN EL ASESORAMIENTO EN TODA LA GAMA DE  
SEGUROS PRIVADOS

